



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 14 de Marzo de 2017

RESOLUCIÓN PRESIDENCIA N° 278 /2017

VISTO:

La Actuación CM N° 3326/2017, la Res. CM N° 337/12 y su modificatoria Res. Pres. N° 1219/15 y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia el Sr. Sebastián Moix, Jefe de Departamento de Registro Administrativo y Despacho de la Presidencia solicita viáticos y pasaje aéreo para la Dra. Marcela Eijo para participar de la "*Comisión de Trabajo Ley Modelo- Violencia intrafamiliar y sexual*" que se llevará a cabo en la Ciudad de Cafayate, Salta, los días 5, 6 y 7 de marzo de 2017.

Que conforme lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. N° 1219/15 la asignación de viáticos será competencia de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, previo dictamen del Presidente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, en cuanto al mérito académico o institucional del evento a concurrir y del Administrador General del Poder Judicial de la CABA en cuanto a la conveniencia económica del gasto.

Que en virtud de ello, tomó intervención la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, quien se expidió mediante Dictamen C.F.I.P.E. N° 16/2017 declarando de mérito institucional dicha actividad.

Que al respecto tomó intervención el Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien se expidió proponiendo otorgar a la Dra. Marcela Eijo la suma de Pesos Nueve Mil Trescientos Setenta y Cinco (\$ 9375) en concepto de viáticos y la suma correspondiente al pasaje aéreo en clase turista, para participar de la "*Comisión de Trabajo Ley Modelo- Violencia intrafamiliar y sexual*" que se llevará a cabo en la Ciudad de Cafayate, Salta, los días 5, 6 y 7 de marzo de 2017.

Que habiendo dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. 1219/15 corresponde hacer lugar a la presente solicitud.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25, Inc. 4 de la Ley N° 31 y sus modificatorias,



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

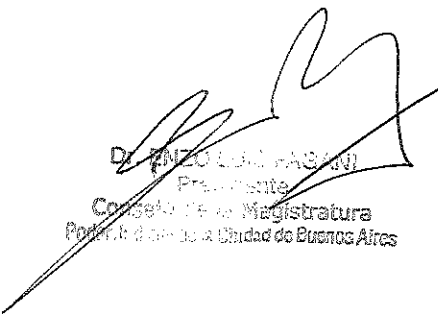
Art. 1º: Otorgar a la Dra. Marcela Eijo la suma de Pesos Nueve Mil Trescientos Setenta y Cinco (\$ 9375) en concepto de viáticos para participar de la "Comisión de Trabajo Ley Modelo- Violencia intrafamiliar y sexual" que se llevará a cabo en la Ciudad de Cafayate, Salta, los días 5, 6 y 7 de marzo de 2017.

Art. 2º: Autorizar al Departamento de Ceremonial y Protocolo a efectuar el gasto correspondiente a la emisión de pasajes, conforme lo establecido en la Res. CM N° 337/2012.

Art. 3º: A los efectos de la rendición de cuentas, la beneficiaria deberá cumplimentar lo establecido en el Art. 11 del Anexo I de la Resolución CM N° 337/2012.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, al Departamento de Ceremonial y Protocolo y por su intermedio al interesada, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 278 /2017


Dr. ENZO LUIS PASANI
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires